

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			CÓDIGO: AP-CT-F-04-05 VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>006-2021</u>						
OBJETO A CONTRATAR		DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO, EXTRACCIÓN Y PRESURIZACIÓN DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UMHE ENGATIVÁ, LA CUAL PERTENECE A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACIÓN
1	DISEÑO DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO, EXTRACCIÓN Y PRESURIZACIÓN DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR EL CUAL CONTEMPLA TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A OBTENER LOS INSUMOS TÉCNICOS QUE SERVIRÁN DE PUNTO DE PARTIDA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA, EL CUAL INCLUYE: • MEMORIAS DE CÁLCULOS DE CARGAS TÉRMICAS, CAUDALES Y HUMEDAD. • DIAGRAMACIÓN DE SENTIDOS DE FLUJO DE AIRE Y DIFERENCIA DE PRESIÓN ENTRE ÁREAS CON SUS VALORES DETERMINADOS. • SELECCIÓN DE EQUIPOS (ACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO, EXTRACCIÓN Y PRESURIZACIÓN DE AIRE), COMPONENTES, PIEZAS Y PARTES DEL SISTEMA COMO TAMBIÉN LOS TIPOS DE MATERIALES A EMPLEAR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. • ELABORACIÓN DE PLANIMETRÍAS DEL SISTEMA CON LAS DIMENSIONES CORRESPONDIENTES Y ACORDES A LOS PARÁMETROS Y MEMORIAS DE CÁLCULO Y BASADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS (PLANIMETRÍA ENTREGADA POR LA SUBRED NORTE). • MEMORIA DE CÁLCULO DE LA RED ELÉCTRICA, RED ESTRUCTURAL, RED HIDRÁULICA, ENTRE OTROS, PARA EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN. • LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SERÁ DE FORMA DIGITAL Y FÍSICA CON LA CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN TÉCNICA BASADA EN LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL COMO TAMBIÉN DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y VALIDADOS A NIVEL INTERNACIONAL CUANDO APLIQUE. NOTA: PARA EL DISEÑO DEBEN TENERSE EN CUENTA LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS QUE SERÁN SUMINISTRADAS POR LA SUBRED NORTE, CON EL FACTOR DE SEGURIDAD SEGÚN CORRESPONDA (SEGÚN APLIQUE), EL CUAL SERÁ JUSTIFICADO.		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	
2	EQUIPOS DEL SISTEMA EL SISTEMA DEBE COMPRENDER CON UN MÍNIMO DE EQUIPOS LOS CUALES DEBEN ACONDICIONAR, VENTILAR, FILTRAR Y PRESURIZAR LAS ÁREAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	
3	SUMINISTRO: EL SISTEMA DEBE CONTAR CON MÍNIMO UN EQUIPO DE SUMINISTRO, EL CUAL CONTEMPLA LAS CAPACIDADES PARA LOS RECAMBIOS DE AIRE SEGÚN NECESIDAD DE LAS ÁREAS Y ZONAS LAS CUALES DEBE CUBRIR DENTRO DE TODO EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR. ASÍ MISMO EL AIRE TOMADO DEL EXTERIOR DEBE SER TRATADO Y POSTERIORMENTE IMPULSADO AL LABORATORIO, POR LO ANTERIOR DEBE CONTAR CON LOS SISTEMAS DE FILTRACIÓN QUE INCLUYAN PRE FILTROS Y FILTROS DE ADECUADA EFICIENCIA, CON NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES, RESALTANDO QUE INDEPENDIENTE PARA LA ZONA Y/O ÁREA DE PURIFICACIÓN. DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE LAS CABINAS Y/O ÁREAS DE TRABAJO NO DEBEN PRODUCIRSE CIRCULACIONES DE AIRE QUE PUEDAN AFECTAR SU EFICACIA, EVITANDO IMPULSIÓN DE AIRE QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A MESAS DE TRABAJO, BALANZAS Y OTROS INSTRUMENTOS, COMO TAMBIÉN PODRÍA FAVORECERSE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES. LAS RENOVACIONES DE AIRE SERÁN EN PROMEDIO DE 20 A 35 M³/H, SIN EMBARGO, CUALQUIER DATO ESTÁ CONDICIONADO POR ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, ADÉMÁS DE LA PRESENCIA DE LOS POSIBLES CONTAMINANTES QUE PUEDAN AFECTAR AL LABORATORIO		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	

4	EXTRACCIÓN: DEBE CONTARSE CON UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN QUE DEBE CONCORDAR CON EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO, PARA LA EXTRACCIÓN O RETIRO DE CONTAMINANTES (CABINAS, PUESTOS DE TRABAJO, VITRINAS, ENTRE OTROS). EN EL DISEÑO DEL SISTEMA SE DEBEN DISTRIBUIR DE FORMA ADECUADA Y FUNCIONAL LA INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DEL AIRE, A FIN QUE TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL LABORATORIO SE ENCUENTREN BIEN VENTILADAS (PARÁMETROS NORMATIVOS NACIONALES, INTERNACIONLES, ESTUDIOS CIENTÍFICOS VALIDADOS, SEGÚN CORRESPONDA). EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE DEBE CONTENER UN SISTEMA DE FILTRACIÓN QUE INCLUYAN PRE FILTROS Y FILTROS DE ADECUADA EFICIENCIA, CON NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA PURIFICACIÓN DE AIRE QUE ES ENVIADO AL MEDIO AMBIENTE, COMO TAMBIÉN LAS SALIDAS DEL SISTEMA DEBEN SITUARSE DE MODO QUE NO SEA POSIBLE EL REINGRESO DEL AIRE EXPULSADO AL EDIFICIO Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN A EDIFICIOS Y/O ÁREAS PERIFÉRICAS DEL MISMO. POR LO TANTO, DEBE HABER UN ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO Y LA SITUACIÓN DE ÉSTE CON RESPECTO A LOS VIENTOS DOMINANTES. NOTAS: DADO QUE EL SISTEMA DE SUMINISTRO O INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE ES UN CONJUNTO QUE DEBE SER ARMÓNICO Y FUNCIONAL DEBEN TENERSE EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS: • LA CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN DEBE SER LIGERAMENTE SUPERIOR A LA IMPULSORA, DE MODO QUE EL LABORATORIO SE ENCUENTRE EN DEPRESIÓN CON RESPECTO A ÁREAS ANEXAS, SEGÚN APLIQUE. • LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN O SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN DEBEN ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO DE FORMA SIMULTÁNEA. • LOS SISTEMAS DEBEN CONTEMPLAR UN MODO DE MONITOREO Y ALARMA EL CUAL DEBE ALERTAR DE POSIBLE FALLO DE UNO DE LOS DOS SISTEMAS.		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	
5	PRESURIZACIÓN: LAS ÁREAS QUE SON OBJETO DE MAYOR CONTAMINACIÓN DEBEN POSEER SISTEMAS DE CONTENCIÓN LOS CUALES DEBEN MANEJAR PRESIONES DIFERENCIALES, ENTRE ÁREAS ADYACENTES PARA PERMITIR EL AISLAMIENTO, Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN A LAS ÁREAS CERCANAS, PROCESOS, PERSONAL ENTRE OTROS Y CON ELLO GARANTIZAR LA CONTENCIÓN DEL ÁREA DONDE SE LLEVAN A CABO EL PROCESO DE DESEMBALAJE, ÁREA DE EXTRACCIÓN Y GENEXPERT. LA VELOCIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESIÓN ANTE CAMBIOS SÚBITOS EN ESTAS ÁREAS DEBE SER RÁPIDA Y OPORTUNA, CON DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL.		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	
6	ACONDICIONAMIENTO: SE DEBE CONTAR CON SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE QUE ES INYECTADO AL ÁREA DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR A FIN DE OBTENER CONDICIONES DE TEMPERATURA ACORDES A LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, COMO TAMBIÉN DE LA SITUACIÓN DE CONFORT TERMOHIGROMÉTRICO PARA EL PERSONAL UBICADO EN UN ÁREA. EL AMBIENTE GENERAL DEL LABORATORIO PUEDE SER ACONDICIONADO ACTUANDO SOBRE LA TEMPERATURA, LA HUMEDAD RELATIVA, EL ÍNDICE DE VENTILACIÓN Y LA HUMEDAD DEL AIRE, TENIENDO EN CUENTA LOS CONDICIONANTES PROPIOS DEL LABORATORIO. NOTAS: • CONDICIÓN DE TEMPERATURA DE TRABAJO DE 18 A 20°C. • CONDICIÓN DE HUMEDAD RELATIVA DE TRABAJO DE 10 A 30% NO CONDENSADA.		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	
7	MATERIALES: TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS A EMPLEAR DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y PARA SU MONTAJE DEBERÁN SEGUIRSE LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES ESPECIFICADAS PARA ESTE TIPO DE INSTALACIONES. ACGIH: AMERICAN CONFERENCE OF GOVERNMENTAL INDUSTRIAL HYGIENISTS – INDUSTRIAL VENTILATION – EN LO REFERENTE A SISTEMAS DE VENTILACIÓN. AMCA: AIR MOVEMENT AND CONTROL ASSOCIATIONS INTERNATIONAL. AMCA 301 – 1990; AMCA 201 – 2002; AMCA 99. ANSI: AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE, EN ESPECIAL LA NORMA ANSI/AIHA Z9.5. AHRI: AIR-CONDITIONING, HEATING AND REFRIGERATION INSTITUTE. EN ESPECIAL EL STANDARD. ANSI/AHRI 1230-2010 WITH ADDENDUM 1: PERFORMANCE RATING OF VARIABLE REFRIGERANT FLOW (VRF) MULTISPLIT AIR-CONDITIONING AND HEAT PUMP EQUIPMENT. ASHRAE: AMERICAN SOCIETY OF HEATING, AND AIR-CONDITIONING ENGINEERS, EN ESPECIAL STANDARD 62. 2 DE 2007 - VENTILATION FOR ACCEPTABLE INDOOR AIR QUALITY; STANDARD 90.1; STANDARD 52.2 DE 1999. NTP 373. LA VENTILACIÓN GENERAL EN EL LABORATORIO CLÍNICO		UNIDAD	GLOBAL	NO APLICA	

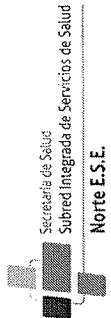
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT: 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 - 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. TÉCNICOS: 1. GARANTÍA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS, CON 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR AÑO (TOTAL 4 VISITAS POR EL PERIODO DE GARANTÍA), MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2. EXPERIENCIA DEMOSTRADA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, DONDE CADA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • NÚMERO DE CONTRATO. • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO: DISEÑO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y/O AIREACIÓN PARA LABORATORIO(S) DE BIOLOGÍA MOLECULAR. • VALOR DEL CONTRATO: QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO. • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. ECONÓMICOS: 1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. 3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
	JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
	SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN		
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO		
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 127.907.150)	CDP No. 108	
RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento ESE	FECHA DE CDP 18/01/2021	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Paragrafo: NO OBTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO UN (1) MES	
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	E) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS 1. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN NORMATIVIDAD. 2. EL CONTRATISTA REALIZARÁ MESAS DE TRABAJO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS AVANCES DEL PROYECTO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER AL GRUPO INTERDISCIPLINARIO Y VALIDAR LAS SOLUCIONES TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA PARA EL PROYECTO EN SUS DIFERENTES FASES. 3. EN CASO QUE DEBAN HACERSE TRABAJOS EN ALTURA, ESPACIOS CONFINADOS, ENTRE OTROS, EL PERSONAL DEBE PRESENTAR PREVIAMENTE LAS CERTIFICACIONES A LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. 4. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. 5. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 6. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 7. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR, DESENCADENAR UNA FALLA. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO. 8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

	10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 11. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS, PIEZAS PARTES QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. 12. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL SISTEMA(S) CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE BUEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 13. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DE UNA BITÁCORA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, CON LAS FOTOGRAFÍAS CORRESPONDIENTES. EL INFORME DEBE CONTENER (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). 14. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL OBJETO CONTRACTUAL DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 15. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS Y OTROS (ACEITES, GRASAS, PINTURAS, COMBUSTIBLE CONTAMINADO, ESCOMBROS, ENTRE OTROS,) QUE REQUIERAN DE UN MANEJO ESPECIAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE Y LA CUAL REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR. 16. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS MANUALES DE LOS MISMOS, EN IDIOMA ESPAÑOL CON GUÍAS DE MANEJO RÁPIDO.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 FORMATO SARLAFT ENTREGADO POR LA SUBRED ANEXO 5. ANEXO ECONÓMICO. ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Páez Falla	ORIGINAL FIRMADO
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Mónica Brigitte Cely Ramos	ORIGINAL FIRMADO
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	ORIGINAL FIRMADO
	Nombre y Firma Gerente:	Dr. Jaime Humberto García Hurtado	ORIGINAL FIRMADO

ANEXO CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	18/01/2021 PLATAFORMA SECOP II
VISITA TÉCNICA (SI APLICA)	FECHA: 20/01/2021 HORA: 02:00 P.M. LUGAR: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ENGATIVA CALLE 80 CONTACTO: ING. MACEDONIO HERNANDEZ TELEFONO: 3012110342
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	20/01/2021 HASTA LAS 7:00 PM PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	22/01/2021 PLATAFORMA SECOP II
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 25/01/2021 HORA: 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	FECHA: 25/01/2021 HORA: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	ENTRE EL 25/01/2021 Y EL 26/01/2021 27/01/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	28/01/2021 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS (8) OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA				CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 5
					PÁGINA : 1 DE 1
					FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO					
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR A.(X)	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA B.()	CONVOCATORIA PÚBLICA C.()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN D.()
OBJETO A CONTRATAR	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO, EXTRACCIÓN Y PRESURIZACIÓN DE AIRE PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE UMHES ENGATIVÁ, LA CUAL PERTENECE A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD NORTE E.S.E.				
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública					
Cordialmente,					
ORIGINAL FIRMADO Mónica Brigette Cely Ramos Directora de Contratación					

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Enero 18 De 2021

CDP. No.

108

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020208000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 100,523,600.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 3,354,422,005.00

SALDO DE APROPIACION : 3,454,945,605.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMIN INST MONTAJE Y PTA PTO SIST ACOND AIRE LAB B

IOLOGIA MO

POR UN VALOR INICIAL DE : 127,907,150.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 127,907,150.00

CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

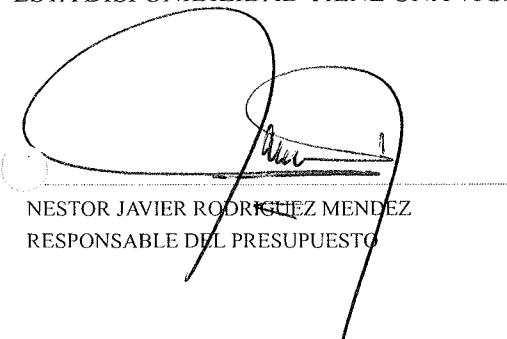
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE

DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 100,523,600.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 3,226,514,855.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (348) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

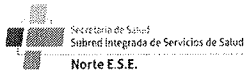
	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	03/12/2020	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ						
PROCESO:	Ingeniería Equipo Industrial						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	ingenieria@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	Profesional Especializado		PAA (X) PROYECTO ()				
OBJETO A CONTRATAR							
Diseño, suministro, instalación, montaje y puesta a punto del sistema de acondicionamiento, suministro, extracción y presurización de aire para el laboratorio de biología molecular de la UMHEs Engativá, la cual pertenece a la Subred Integrada de Servicio de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Derivado del crecimiento y fortalecimiento de los procesos técnico administrativos en la prestación de servicios de salud de la Subred Norte, y las diversas normas técnicas, científicas y administrativas en relación a los laboratorios clínicos en cualquier grado de complejidad de las entidades de prestación de servicios asistenciales que son de obligatorio cumplimiento, dentro del cual el Decreto 1011 de 2006 establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Es preciso considerar las funciones básicas del acondicionamiento del aire en un laboratorio: Donde el control y ajuste de las condiciones termohigrométricas, así como también la renovación del aire existente y evacuación de los contaminantes presentes en el mismo, manteniendo un ambiente adecuado de flujo de aire en el sentido de que éste circule siempre desde el lugar menos contaminado hacia el más contaminado, y procurando un descenso en la presión del aire en las áreas más contaminadas. Por lo anterior es necesario la contratación de una empresa especializada en el diseño, suministro, instalación, montaje y puesta a punto del sistema de acondicionamiento, suministro, extracción y presurización de aire para el laboratorio de biología molecular de la UMHEs Engativá. Como también dar cumplimiento a la normatividad vigente y actual. • Decreto 2323 de 2006. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones. • Resolución 1619 de 2015. Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
	Diseño del sistema de acondicionamiento, suministro, extracción y presurización de aire para el laboratorio de biología molecular el cual contempla todas las actividades tendientes a obtener los insumos técnicos que servirán de punto de partida para el suministro, instalación, montaje y puesta a punto del sistema, el cual incluye: • Memorias de cálculos de cargas térmicas, caudales y humedad. • Diagramación de sentidos de flujo de aire y diferencia de presión entre áreas con sus valores determinados. • Selección de equipos						

1	(acondicionamiento, suministro, extracción y prefiltración de aire), componentes, piezas y partes del sistema como también los tipos de materiales a emplear con la especificación técnica correspondiente. • Elaboración de planimetrías del sistema con las dimensiones correspondientes y acordes a los parámetros y memorias de cálculo y basados en la distribución de áreas (planimetría entregada por la Subred Norte). • Memoria de cálculo de la red eléctrica, red estructural, red hidráulica, entre otros, para el buen y normal funcionamiento del sistema de ventilación. • La entrega de la información será de forma digital y física con la correspondiente exposición y argumentación técnica basada en la normatividad nacional e internacional como también de los estudios científicos y validados a nivel internacional cuando aplique. Nota: Para el diseño deben tenerse en cuenta las fichas técnicas de los equipos que serán suministradas por la Subred Norte, con el factor el factor de seguridad según corresponda (según aplique), el cual será justificado.	Global	Unidad	No aplica			
2	EQUIPOS DEL SISTEMA El sistema debe comprender con un mínimo de equipos los cuales deben acondicionar, ventilar, filtrar y presurizar las áreas y puntos específicos del servicio de laboratorio de biología molecular que a continuación se relacionan:	Global	Unidad	No aplica			
3	Suministro: El sistema debe contar con mínimo un equipo de suministro, el cual contemple las capacidades para los recambios de aire según necesidad de las áreas y zonas las cuales debe cubrir dentro de todo el laboratorio de biología molecular. Así mismo el aire tomado del exterior debe ser tratado y posteriormente impulsado al laboratorio, por lo anterior debe contar con los sistemas de filtración que incluyan pre filtros y filtros de adecuada eficiencia, con normas nacionales e internacionales, resaltando que independiente para la zona y/o área de purificación. Deberá tenerse en cuenta que las cabinas y/o áreas de trabajo no deben producirse circulaciones de aire que puedan afectar su eficacia, evitando impulsión de aire que afecten.	Global	Unidad	No aplica			

	directamente a mesas de trabajo, balanzas y otros instrumentos, como también podría favorecerse la emisión de contaminantes. Las renovaciones de aire serán en promedio de 20 a 35 m³/h, sin embargo, cualquier dato está condicionado por aspectos contemplados en las características propias del laboratorio de biología molecular, además de la presencia de los posibles contaminantes que puedan afectar al laboratorio.						
4	Extracción: Debe contarse con un sistema de extracción que debe concordar con el adecuado funcionamiento de los sistemas de suministro, para la extracción o retiro de contaminantes (cabinas, puestos de trabajo, vitrinas, entre otros). En el diseño del sistema se deben distribuir de forma adecuada y funcional la inyección y extracción del aire, a fin que todas las áreas que componen el laboratorio se encuentren bien ventiladas (parámetros normativos nacionales, internacionales, estudios científicos validados, según corresponda). El sistema de extracción de aire debe contener un sistema de filtración que incluyan pre filtros y filtros de adecuada eficiencia, con normas nacionales e internacionales para la purificación de aire que es enviado al medio ambiente, como también las salidas del sistema deben situarse de modo que no sea posible el reingreso del aire expulsado al edificio y evitar la contaminación a edificios y/o áreas periféricas del mismo. Por lo tanto, debe haber un estudio de las características del edificio y la situación de éste con respecto a los vientos dominantes.	Global	Unidad	No aplica			

	Notas: Dado que el sistema de suministro o inyección y extracción de aire es un conjunto que debe ser armónico y funcional deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos: • La capacidad de extracción debe ser ligeramente superior a la impulsora, de modo que el laboratorio se encuentre en depresión con respecto a áreas anexas, según aplique. • Los sistemas de inyección o suministro y extracción deben entrar en funcionamiento de forma simultánea. • Los sistemas deben contemplar un modo de monitoreo y alarma el cual debe alertar de posible fallo de uno de los dos sistemas.						
5	Presurización: Las áreas que son objeto de mayor contaminación deben poseer sistemas de contención los cuales deben manejar presiones diferenciales, entre áreas adyacentes para permitir el aislamiento, y evitar la contaminación a las áreas cercanas, procesos, personal entre otros y con ello garantizar la contención del área donde se llevan a cabo el proceso de Desembalaje, Área de Extracción y Genexpert. La velocidad de respuesta del sistema de control de presión ante cambios súbitos en estas áreas debe ser rápida y oportuna, con dispositivos específicos de verificación y control.	Global	Unidad	No aplica			
6	Acondicionamiento: Se debe contar con sistema de acondicionamiento del aire que es inyectado al área de laboratorio de biología molecular a fin de obtener condiciones de temperatura acordes a los parámetros de funcionamiento de los equipos, como también de la situación de confort termohigrométrico para el personal ubicado en un área. El ambiente general del laboratorio puede ser acondicionado actuando sobre la temperatura, la humedad relativa, el índice de ventilación y la	Global	Unidad	No aplica			

	humedad del aire, teniendo en cuenta los condicionantes propios del laboratorio. Notas: • Condición de temperatura de trabajo de 18 a 20°C. • Condición de humedad relativa de trabajo de 10 a 30% no condensada.						
7	Materiales: Todos los materiales y equipos a emplear deberán ser nuevos, de primera calidad y para su montaje deberán seguirse las normas y recomendaciones especificadas para este tipo de instalaciones. ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists – Industrial Ventilation – En lo referente a sistemas de ventilación. AMCA: Air Movement and Control Associations International. Amca 301 – 1990; AMCA 201 – 2002; AMCA 99. ANSI: American National Standards Institute, en especial la Norma ANSI/AIHA Z9.5. AHRI: Air-Conditioning, Heating and Refrigeration Institute. En especial el standard. ANSI/AHRI 1230-2010 with Addendum 1: Performance Rating of Variable Refrigerant Flow (VRF) MultiSplit Air-Conditioning and Heat Pump Equipment. ASHRAE: American Society of Heating, and Air-Conditioning Engineers, en especial Standard 62.2 de 2007 - Ventilation for Acceptable Indoor Air Quality; Standard 90.1; Standard 52.2 de 1999. NTP 373. La ventilación general en el laboratorio clínico.	Global	Unidad	No aplica			
	Controles: El sistema de control deberá incluir: Controlador central con pantalla táctil programador de horarios. El sistema de refrigerante variable deberá incluir sistema de control automático central que incluya entre otras las funciones descritas a continuación: Características • Manejo mínimo de las unidades especificadas y posibilidad de expansión hasta 64 unidades. • Control amigable. • Interfaz gráfica. • Pantalla de cristal líquido. • Manejo en grupo. • Posibilidad de conexión y control con los ventiladores especificados. • Apagado, encendido y monitoreo de equipos. Variables: • Programación horaria • Control de operación. El sistema de acondicionamiento, suministro y extracción de aire para						

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X) Menor Cuantía	OTROS ()	CUALES:
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR			
En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta			
1. Garantía mínima de dos (2) años, con 2 visitas de mantenimiento preventivo por año (total 4 visitas por el periodo de garantía), mediante carta firmada por el representante legal. 2. Experiencia demostrada mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones con el sector público y/o privado como se describe a continuación, donde cada certificación debe contener como mínimo: • Número de contrato. • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. • Objeto del contrato: Diseño, instalación y montaje de sistemas de ventilación y/o aireación para laboratorio(s) de biología molecular. • Valor del contrato: Que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso. • Fecha de inicio y terminación del contrato.			
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA			
SI (X) Obligatoria		NO ()	
GARANTÍAS DEL CONTRATO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()
		PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()	
		PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (X)	
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. - LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS:			

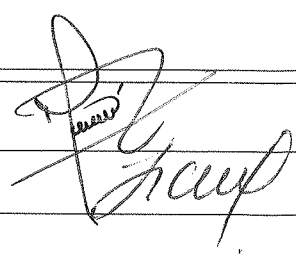
1. El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando una excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas según normatividad.
2. El contratista realizará mesas de trabajo durante el tiempo de ejecución contractual de los avances del proyecto, con el fin de dar a conocer al grupo interdisciplinario y validar las soluciones técnicas propuestas por el contratista para el proyecto en sus diferentes fases.
3. En caso que deban hacerse trabajos en altura, espacios confinados, entre otros, el personal debe presentar previamente las certificaciones a lugar para el desarrollo de la actividad.
4. El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución de la actividad contractual.
5. El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el objeto contractual el cual debe contener; a. Nombre completo, b. número de identificación, c. cargo. En el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
6. El contratista debe garantizar que el personal que ejecutará el objeto contractual cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.
7. El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar, desencadenar una falla. Por ello depende de la logística que se realice con el supervisor(es) del contrato.
8. El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista debe garantizar el transporte de insumos, materiales y personal técnico para el desarrollo del contrato.
10. El contratista debe garantizar al personal que desarrollará las actividades contractuales, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto del contrato.
11. El contratista debe reemplazar los elementos, piezas partes que resulten defectuosos dentro de la garantía del contrato.
12. El contratista debe efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que el sistema(s) cumplan con las condiciones de buen y correcto funcionamiento.
13. Una vez sea desarrollado el objeto contractual por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor de una bitácora de ejecución de la actividad, con las fotografías correspondientes. El informe debe contener (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma).
14. El contratista una vez finalizado el objeto contractual deberá realizar capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.
15. El contratista será responsable de la disposición final de los elementos químicos y otros (aceites, grasas, pinturas, combustible contaminado, escombros, entre otros.) que requieran de un manejo especial con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de disposición final correspondiente y la cual realizará entrega de certificado a que haya lugar.
16. El contratista una vez finalizado la instalación de los equipos realizará la entrega de los manuales de los mismos, en idioma español con guías de manejo rápido.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Un (1) mes.

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA.
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TERMINO.
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	Elaboró		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	Aprobó		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS	
	Revisó		

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
NOMBRE: I.S.L.

CODIGO: AP-CT-F-02-04
VERSION: 4
PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 12/05/2018

ANÁLISIS DE RIESGOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1				
	Caixa de selección	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede venir los costos económicos estimados en la verificación inicial.													0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato													0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3								3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros.													0			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato													0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales predecibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato tales como los vientos, inundaciones, terremotos, entre otros.													0			Actualizar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias plenas de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tasas de monitoreo y control, entre otras.													0			Complimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos, obsolescencia de equipos de cómputo que afecten los rendidos en cuenta para la ejecución del contrato.									1				1	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Actualizar las recomendaciones que emitan las entidades y áreas recomendadas
														0			
														0			
														0			
														0			

ELABORADO POR:

Nombre: MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Correo Electrónico: ingeniero@subrednorte.gov.cu

Cargo: Profesional Especializado

Fecha Elaboración de la:

8

